

ACUERDO No.SCGG-00407-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de Octubre, 2016

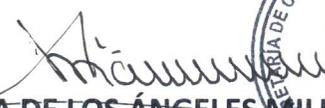
ACUERDA

1. Autorizar al ciudadano **OLVÍN ANIBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ**, en su condición de Coordinador Oficina Enlace Intersectorial de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para Representar al Secretario Coordinador General de Gobierno, en calidad de Presidente del Consejo Económico Social (CES), del 09 al 12 de Octubre de 2016.
2. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUINERA
Secretaria General de Gobierno
Secretaría de Coordinación General de Gobierno